



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MACOCHOA NOA IGNACIO PEDRO y MACOCHOA NOA IGNACIO PEDRO

Título Habilitante: 17-TAH/C-OPB-J-104-04

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU

Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 1 (POA 1)

Res. de Aprobación del Plan: 353-2011-GOREMAD-GGR-PRMRFFS-ATFFS-TAH

Inicio de vigencia del Plan: 09/09/2011

Zafra: 2011-2012

Volumen del Plan(m3): 212.44

Consultor/Regente que suscribió el plan: DE LA CRUZ MELGAR ALEJANDRO AMADEO

Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 23/09/2013, **Término:** 23/09/2013

Nro Res. Inicio PAU: 194-2014-OSINFOR-DSCFFS

Nro Res. Término PAU: 232-2015-OSINFOR-DSCFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.4U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Coumarouna odorata Shihuahuaco		99.15	66.675	2.588	3,9%	2,6%



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

2	Couratari sp. / Misa		43.23	18.182	8.905	49%	20,6%
---	----------------------	--	-------	--------	-------	-----	-------

Fuente: Resolución N° 232-2015-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 7/01/2025 05:26:03

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.